



Xuclà i Costa, Jordi

**Diputado por Girona. IX Legislatura
G.P. Catalán (CiU) (GC-CiU)**

Fecha de alta: 18 de marzo de 2008

Actividades

A) Cargos públicos

B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

C) Prestaciones de derechos pasivos.

(1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

(2) Prestaciones consideradas compatibles.

D) Actividades docentes extraordinarias.

E) Cargos en Partidos o Grupos Parlamentarios.



Congreso de los Diputados

Comisión del Estatuto de los Diputados

--

F) Actividad de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, así como las publicaciones derivadas de ellas¹

Producción y creación literaria, percibiendo únicamente indemnización.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Conferenciante	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008

G) Actividades privadas autorizadas²:

Participa en tertulias u otros programas en medios de televisión o radiodifusión, sin percibir ningún tipo de remuneración.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.06.2008
Miembro del Consejo Asesor de la Fundación "Abbot", sin percibir ningún tipo de remuneración.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 26.03.2009
Miembro de la Fundación "Libertat i Democràcia y Socio de "Omnium Cultural".	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 23.02.2010.

Anexo de escritos presentados en relación con las actividades declaradas.

1. [Declaración de actividades, de 18 de marzo de 2008](#)
2. [Declaración de modificación de la de actividades, de 29 de octubre de 2008](#)
3. [Declaración de modificación de la de actividades, de 16 de febrero de 2010](#)

¹ La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en alguna de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG.

² Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2